

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3150** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1335/12-6, por Auto de 26/12/12 se ha declarado en concurso necesario al deudor Entidad Dytras, S.A., con CIF. A-4131830 y domicilio en Dos Hermanas (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el Administrador Concursal don José Ignacio Alonso Rivero Socio de la Entidad Pricewaterhouse, vecino de Sevilla y domiciliado en C/ Concejal Francisco Ballester, n.º 4, 8.ª planta, de profesión Economista, teléfono: 954981300, fax 954981320, Correo electrónico; acdytras@es.pwc.com "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130002603-1